



Ayuntamiento de Lora del Río

EXPEDIENTE N.º 6783/2022

PROCEDIMIENTO: SUMINISTRO, SEGÚN NECESIDADES, DE MATERIALES Y DE SUMINISTROS DE NATURALEZA INDUSTRIAL, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ACTUACIONES AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PFOEA 2022.

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, el jueves 2 de febrero de 2023, siendo las 12:07 horas, se constituye la Mesa de contratación permanente, a fin de proceder al análisis de la documentación requerida a los licitadores (cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

La composición de la mesa de contratación es la siguiente:

D^a. Carmen María Espinar Rueda, que actúa como Presidenta de la Mesa.

D^a. Consuelo Doncel Rodríguez, Secretaria General de la Corporación.

D. Francisco Javier Valera Soria, en sustitución del Interventor Accidental de la Corporación.

D. Ildefonso Cuevas García, Técnico Superior del Área de Contratación.

D. Alejandro Sánchez López, Secretario de la Mesa.

Concurre el quórum legalmente exigido para la válida constitución de la Mesa de Contratación, por lo que tratándose de una licitación electrónica, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura de la documentación requerida a los licitadores (cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), resultando:

- **MANUEL TOMAN NIETO, con NIF 28465224X:**

Presenta la documentación establecida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **VENTURA GESTIÓN SL con NIF B37582624:**

Presenta la documentación establecida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Ayuntamiento de Lora del Río

Por lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación

ACUERDA

1º.- Proponer la adjudicación del **lote 1.12** al licitador **MANUEL TOMAN NIETO, con NIF 28465224X**, al ser la documentación aportada conforme a lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Proponer la adjudicación de los **lotes 4.2 Y 8.1** al licitador **VENTURA GESTION SL con NIF B37582624**, al ser la documentación aportada conforme a lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la reunión a las 12:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Secretario de la Mesa de Contratación Permanente.



Cód. Validación: 69JGCX69H45ZAGTNEsplXC6C | Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2